

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**LEGANÉS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con fecha 18 de agosto de 2015, el alcalde-presidente ha dictado el siguiente decreto:

“En virtud de las atribuciones que me confiere la normativa vigente, el artículo 148.3 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Leganés, en relación al artículo 124.4, apartado g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y existiendo la necesidad de sustituir al señor alcalde-presidente, en ausencia por vacaciones, desde el día 19 al 26 de agosto del año en curso, ambos inclusive, he resuelto:

Primero.—La sustitución, por ausencia de don Santiago Llorente Gutiérrez, alcalde de Leganés, por doña María Ángeles Micó Vaquerizo, primera teniente de alcalde y concejala-delegada de Participación Ciudadana, Mayores, Salud y Consumo, quien asumirá las funciones de la Alcaldía-Presidencia desde el día 19 al 26 de agosto del año en curso, ambos inclusive.

Segundo.—La publicación del presente decreto y la notificación a los interesados, dando cuenta del mismo al Pleno en la primera sesión que este celebre”.

Leganés, a 18 de agosto de 2015.—El alcalde-presidente, Santiago Llorente Gutiérrez.

(03/24.657/15)

